

Fecha:	14 de septiembre de 2017	Circular nº	003/2017
Asunto:	Subvención contratación de mayores 45 años	Dept.:	Laboral

Síguenos en  [@AbacAssessors](https://twitter.com/AbacAssessors)

Apreciados clientes y amigos:

La presente es para comunicaros la convocatoria por parte de Generalitat de Catalunya de la **SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRACTACION DE PARADOS DE LARGA DURACION MAYORES DE 45 AÑOS**.

La publicación de la **Resolución TSF/2106/2017, de 27 de julio y de la Orden TSF/159/2017, de 19 de julio**, por la cual se modifica la **Orden EMO/311/2015, de 2 de octubre**, tiene el objetivo de fomentar la contratación de parados mayores de 45 años, inscritos como tales, durante un periodo mínimo de 6 meses en el transcurso de los últimos 12 meses.

- ✓ Las empresas beneficiarias serán tanto personas físicas como jurídicas (SA, SL, etc) con centro de trabajo en Catalunya.
- ✓ Se subvencionarán contratos de trabajo de una duración mínima de 6 meses con una jornada laboral no inferior al 50%.
- ✓ Los importes a subvencionar están detallados en el artículo 2 de la Orden TSF/159/2017, no son cantidades fijas, si no que se han de calcular en función de diversas variables tales como: el salario de convenio, la duración del contrato y la jornada de trabajo.
- ✓ El período de presentación de solicitudes será desde el día 05 de septiembre de 2017 al 15 de noviembre de 2017, si bien, se ha establecido un presupuesto máximo de 1.651.825,23 euros.
- ✓ Aplicable a contratos suscritos como máximo dos meses antes de la presentación de la solicitud y hasta el 15 de noviembre de 2017.

Ante cualquier duda o para mayor información podéis dirigiros al Departamento Laboral por teléfono al 93.736.98.60 o por email a abac@abac.cat i/o laboral@abac.cat

Aprovechamos la presente para transmitir un cordial saludo,

Estel Borrell
Advocat/Abogada
Àbac Assessors SLU

Aviso Legal:

Nota informativa elaborada por el departamento laboral de Àbac Assessors, SLU. El contenido tiene carácter exclusivamente informativo y no constituye, en ningún caso, **asesoramiento legal**.